

**(APROBAR LA CONDUCTA DEL PODER EJECUTIVO EN LOS  
RAMOS DE GUERRA Y MARINA)**

Aprobado el 3 de Enero de 1906

Publicado en La Gaceta No. 2720 del 22 de Enero de 1906

**La Asamblea Nacional Legislativa**

DECRETA:

Único- Aprobar la conducta del Poder Ejecutivo, en los ramos de Guerra y Marina, en el lapso de 1º. de julio de 1904 al 30 de septiembre de 1905.

Dado en el Salón de Sesiones, á los tres días del mes de enero de mil novecientos seis- L. Ramírez M., D. P.- Julio C. Bonilla, D. S.- Tobías- Argüello, D. S.

Publíquese- Managua, 5 de enero de 1906- J. S. Zelaya- El Ministro de la Guerra y Marina- C. Castellón.